

► Especialistas califican de “reelección encubierta” la renuncia de Luis Rubio, ocurrida a un día del cierre de inscripción de listas

## Acusan a López Aliaga de montar maniobra para burlar la prohibición de reelección

► Pág. 5



### EDITORIAL

## ‘Mi gallo es el chancho’

► Pág. 2

Pilar Roca

Así llegamos a esto. Relato de quinientos años de tiranía y un manifiesto antisistema

► Pág. 8



## APORTES DE CAMPAÑA DE MINERA PODEROSA REAVIVAN SOSPECHAS SOBRE LA NEUTRALIDAD EN LA SEGURIDAD DE PATAZ

► Registros oficiales ante la ONPE confirman un aporte millonario del sector minero al proyecto político que encabezó el hoy titular de Defensa, Rafael Belaúnde Llosa, lo que genera dudas sobre la independencia del Estado en la gestión del conflicto territorial y el tratamiento a la pequeña minería.

# ¡MINISTRO DE DEFENSA EN LA MIRA!



► Pág. 3

► Trasciende que Liseth Marina Melchor Infantes sería la propuesta para asumir la Superintendencia Nacional de Migraciones

## ¿Volverán las malas prácticas a Migraciones?

► Pág. 4



► Hay audios con prófugo ex juez César Hinostroza

## Candidato de ‘Cuellos Blancos’ se lanza en Carmen de la Legua

► Pág. 4



Daniel Moretti

## Otro liberal

► Pág. 4



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### ‘Mi gallo es el chancho’

Los cambios en las normativas legales sobre las organizaciones políticas en el Perú, permitieron que éstas recibieran financiamiento estatal a fin de que no pudiera discriminarse a las que carecían de fondos o de evitar que tuviesen que rendirse ante el poder del dinero privado, desvirtuando sus propósitos de representación nacional. Pero este concepto loable ha sido absolutamente desvirtuado por partidos de derecha e izquierda que han coincidido a la hora de usar los fondos para cualquier cosa menos que para capacitar a sus miembros o investigar sobre los problemas del país.

El tema ha saltado a la palestra porque una acción de control realizada por la Oficina Nacional de procesos Electorales (ONPE), entidad proveedora de esos fondos a los partidos, ha encontrado irregularidades que lindan con el extremo. La más escandalosa de ellas ha sido la contratación de Renovación Popular, con esos fondos, del controvertido comunicador Francisco de Piérola por 6,400 dólares, para escribir el libro digital ‘Mi gallo es el chancho’, una supuesta biografía de Rafael López Aliaga.

La ONPE ha formulado dos objeciones. La primera de carácter conceptual pues la publicación aludida no cumple con los criterios establecidos en el Reglamento de Financiamiento de Fondos Partidarios, debido a que no se trataría de un trabajo de investigación orientado al análisis de problemas nacionales o regionales ni a la formulación de propuestas de solución. Y la segunda, más grave, de orden administrativa al haberse encontrado una serie de irregularidades en el contrato. Por ejemplo, no corresponder el producto al objeto encargado: realizar una investigación sobre la historia del partido. En cambio, el producto entregado centra su contenido en la trayectoria personal del exalcalde de Lima y su relación con el autor; ello, aparte de constar de solo 42 páginas, que no justifican el importe pagado.

Por ello, Renovación Popular tendrá que presentar a ONPE el descargo correspondiente. Caso contrario quedará en evidencia que, en este libro, el verdadero chancho es De Piérola.

### Coca-Cola destinará US\$ 90 millones a obras por impuestos

Coca-Cola Perú y Arca Continental Lindley invertirán US\$ 90 millones mediante el mecanismo de obras por impuestos para ejecutar un sistema de agua potable y alcantarillado en Pucusana, proyecto que contribuirá a fortalecer la infraestructura frente al fenómeno El Niño. Además, las empresas anunciaron la donación de dos millones de litros de agua y 150 mil mantas para apoyar a las poblaciones que resulten afectadas por el evento climático.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### CAVIARES EN MUTE

El buen Piero Corvetto, exjefe de la ONPE que pasará a la historia por organizar el proceso electoral más nefasto de la historia, fue beneficiado con S/624 000 para su defensa legal, plata de todos los peruanos. ¿Y quiénes son los más beneficiados?, nada menos que el estudio Arbizu & Gamarra, repleto de caviares que siempre se las ingenian para llenarse los bolsillos del Estado. Pero sus mediáticos amigos, ahí no dicen ni pio.

### ¿ENAMORADOS?

Desde hace unos días en las redes sociales suena un rumor que ya parece sacado de una novela: la presidenta Keiko Fujimori está en amoríos con su canciller Carlos Espá. Sí, incluso con videos hechos con ayuda de la IA, los cibernautas sugieren que los gestos y miradas entre ambos no son más que expresiones de dos tortolitos que empiezan una nueva relación.

### ¿ENAMORADOS II?

Lo cierto es que la jefa de Estado está divorciada de Mark Vito Villanella desde el 2023 y al popular “muerto fresco” no se le conoce pareja alguna, o porque no la tiene o porque sabe cuidar más que bien su espacio personal de los reflectores. Si este run run fuera cierto, estaríamos a punto de ver a Espá como primer caballero de Palacio



de Gobierno. Cuando el río suena...

### TAN BUENO ÉL

A través de un escueto comunicado, el exgobernador regional de La Libertad y excandidato presidencial, César Acuña Peralta, rechazó la sentencia de prisión suspendida por un año y seis meses en su contra, por una deuda laboral no cumplida en su momento. Además, dio a conocer que denunciará a las juezas y al



fiscal a cargo del caso ante la JNJ. Parece que en este caso su “plata como cancha” no lo ayudará como en otras oportunidades.

### NO LE ALCANZARÁ

Quien ha iniciado una campaña medio extraña en redes sociales es Daniel Urresti. El aspirante al sillón municipal se muestra en un video siendo prácticamente acosado, deseado por una joven con quien se cruza en el parque y, en otro, se le ve siendo acariciado por decenas de perros, dando a entender que es un muy fiel amigo de las mascotas. Eso pasa cuando no tienes ni para contratar buenos guionistas.

### CAMPEONES DEL MUNDO NO SOLO EN FUTBOL

Informaciones recibidas de fuentes creíbles informan la alegría en las oficinas de las empresas constructoras españolas envueltas siempre en problemas de corrupción OHLA y ACCIONA quienes apenas vieron juramentar a Rafael Rey Rey comunicaron a sus directores. ACCIONA es la empresa constructora española engreída de los Gobierno a Gobierno (G2G) dicen que tienen amistad en todos los PMO Para prueba tienen la adjudicación directa en el PMO coreano del aeropuerto de Chinchero de la torre de control. Provecho españoles, campeónaron en el Mundial y ahora triunfarán con los G2G!!!



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La llegada de Rafael Belaúnde Llosa al Ministerio de Defensa no solo abre una nueva etapa en la conducción de las Fuerzas Armadas, sino que reactiva el constante cuestionamiento sobre si un alto funcionario puede decidir con absoluta independencia cuando una empresa interesada en la seguridad de una zona estratégica financió el proyecto político que encabezó. Los registros declarados ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) indican que Minera Poderosa aportó S/ 1,2 millones al partido con el que Belaúnde participó como candidato presidencial. Aunque el aporte fue reportado dentro del marco electoral, en política la legalidad formal no basta para disipar dudas cuando coinciden intereses empresariales, decisiones de seguridad y financiamiento político, convirtiendo la transparencia en una obligación ineludible.

#### **TRANSPARENCIA PÚBLICA Y EL CONFLICTO DE INTERESES EN LA AGENDA DE PATAZ**

El asunto adquiere mayor relevancia porque el Ministerio de Defensa interviene de manera directa en las operaciones de seguridad desplegadas en Pataz, provincia de La Libertad, territorio donde Minera Poderosa desarrolla sus operaciones y mantiene evidentes intereses económicos. Por eso, cualquier decisión sobre estados de emergencia, presencia

## **APORTES DE CAMPAÑA DE MINERA PODEROSA REAVIVAN SOSPECHAS SOBRE LA NEUTRALIDAD EN LA SEGURIDAD DE PATAZ**

# **Ministro de Defensa en la mira**

**REGISTROS OFICIALES ANTE LA ONPE** confirman un aporte millonario del sector minero al proyecto político que encabezó el hoy titular de Defensa, Rafael Belaúnde Llosa, lo que genera dudas sobre la independencia del Estado en la gestión del conflicto territorial y el tratamiento a la pequeña minería.



militar, control territorial o protección de infraestructura crítica debe ser debidamente explicada y justificada ante la ciudadanía. Se trata de exigir que el ministro responda políticamente por la apariencia de conflicto de intereses que se ha creado a partir de este respaldo financiero.

En este escenario, Rafael Belaúnde debería transparentar si ha sostenido reuniones con representantes de la compañía minera, qué asuntos se discutieron, qué medidas concretas ha adoptado respecto de Pataz y qué mecanismos existen para evitar que una relación

política previa influya en las decisiones de su sector. La presencia de Evangelina Arias y de Minera Poderosa en este debate no es un detalle menor en la vida pública. El poder económico tiene derecho a participar dentro de la ley, pero también debe aceptar que sus aportes sean examinados

con rigurosidad cuando los beneficiarios alcanzan cargos con capacidad de decisión sobre los territorios donde operan sus empresas. Pretender que el financiamiento quede olvidado al terminar la contienda electoral sería pedirle a la sociedad que renuncie a fiscalizar las conexiones directas entre el dinero y el poder.

#### **MILITARIZACIÓN DEL TERRITORIO Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MINEROS ARTESANALES**

El Gobierno enfrenta, además, una prueba política mayor en el norte del país. Su estrategia de seguridad en Pataz no puede reducirse a una respuesta militar que termine favoreciendo, por acción u omisión, a los actores empresariales con mayor capacidad de presión sobre las instituciones estatales. Combatir a las organizaciones criminales es una obligación urgente e impostergable del Estado, pero esa lucha no puede convertirse bajo ninguna circunstancia en una excusa para arrinconar a los mineros ancestrales, artesanales o pequeños productores que buscan

formalizarse y que no pertenecen a redes delictivas.

Durante años, distintos gobiernos han utilizado el discurso de la seguridad para presentar como sospechoso a todo un sector social. Esa simplificación es profundamente peligrosa porque coloca en el mismo grupo a mafias armadas, trabajadores tradicionales y familias que dependen de la pequeña minería. Una política pública sería y objetiva debe identificar a los verdaderos responsables de la violencia, perseguir sus finanzas, controlar el tráfico de explosivos, desarticular sus redes de impunidad y, al mismo tiempo, ofrecer rutas reales y viables de formalización para el pequeño productor.

#### **DATO**

**MINERA PODEROSA** financió con S/ 1,2 millones la campaña presidencial de la agrupación política encabezada por Rafael Belaúnde Llosa, un aporte que, aunque fue declarado formalmente ante la ONPE, hoy condiciona la legitimidad de las operaciones militares y los estados de emergencia que su despacho dirige en Pataz.

#### **La captura de la seguridad pública y el costo del favoritismo corporativo**

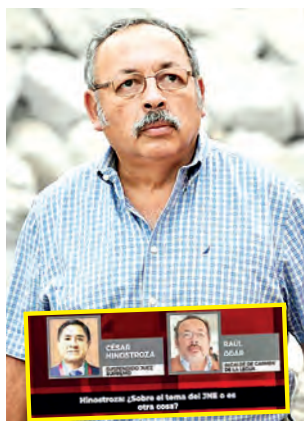
Detrás del despliegue militar en las zonas de conflicto minero subyace una pregunta de fondo sobre quién termina beneficiándose con las decisiones del Estado. Si las medidas de seguridad desplazan a los pequeños operadores, endurecen los controles sin ofrecer alternativas de desarrollo y consolidan la posición de hegemonía de las grandes corporaciones, el Gobierno tendrá que explicar si se trata de un efecto colateral o de una política diseñada explícitamente a favor de la concentración minera. La ética pública exige más que cumplir con formularios administrativos; exige demostrar con hechos que el uso de la fuerza pública no responde a antiguos respaldos políticos ni a compromisos de campaña, sino al beneficio irrestricto del interés nacional.

# Candidato de 'Cuellos Blancos' se lanza en Carmen de la Legua

**HAY AUDIOS DE EX ALCALDE** Raúl Odar con prófugo ex juez supremo César Hinostroza y que "Porky" no conoce.

El ex alcalde de Carmen de la Legua, Raúl Odar y que pretende alcanzar la reelección en la lista de Renovación Popular, aparece vinculado en audios comprometedores con el prófugo juez supremo César Hinostroza, cabecilla de la organización criminal "Los cuellos blancos del Callao".

Según los audios en poder de la fiscalía anti-corrupción, el juez Hinostroza, también conocido como el "Hermanito", habría intervenido para beneficiar al entonces alcalde de Carmen de la Legua, Raúl Odar, y



colocar hombres de su confianza dentro del Jurado Nacional de Elecciones.

Uno de los hombres de la maquinaria de influencias

de Hinostroza fue el doctor Luis Arce, fiscal supremo y representante del Ministerio Público ante el JNE, señalado como el contacto que debía revisar el caso de Odar "personalmente". Nada de esto era un simple trámite. Detrás había una feroz disputa por el poder que intentaba frenar una vacancia que chocaba con intereses políticos y ambiciones rumbo al Gobierno Regional del Callao.

Los audios se grabaron durante unas conversaciones entre los implicados durante un acto oficial por el aniversario de la Corte de Justicia

del Callao, que entonces presidía Walter Ríos, quien no pudo escapar del brazo de la ley cuando se destaparon la red de influencias que dirigía Hinostroza para controlar las instituciones vinculadas al Poder Judicial.

El "Hermanito" Hinostroza, que se encuentra prófugo en Bélgica, tendría estrechos vínculos con Raúl Odar, quien trata de ser nominado el candidato de Renovación Popular a la alcaldía de Carmen de la Legua, sin haber informado de estos hechos a su líder, el ex candidato presidencial Rafael López Aliaga.

## ¿Volverán las malas prácticas a Migraciones?

Desde el entorno del Ministerio del Interior trasciende que Liseth Marina Melchor Infantes sería la propuesta para asumir la Superintendencia Nacional de Migraciones, y con su nombre regresaron los cuestionamientos. Melchor fue gerente general de la entidad bajo la gestión de Alberto Balladares, periodo marcado por denuncias de pagos atrasados a locadores de servicio y problemas administrativos que Lima Gris documentó en marzo pasado. A ello se suma un

antecedente de 2019, cuando se reveló que había sido coordinadora parlamentaria del exconsejero del disuelto CNM Guido Águila, para luego trabajar en la subcomisión del Congreso encargada de revisar denuncias contra exmiembros de ese mismo consejo.

El contexto tampoco favorece su candidatura: la Fiscalía pidió recientemente cinco años y cuatro meses de cárcel para Roxana del Águila, exjefa de Migraciones, en un proceso ligado al caso de

Andrés Hurtado ("Chibolín"), y Melchor integró la alta dirección de la entidad durante administraciones vinculadas a ese periodo. También quedó sin aclarar del todo un viaje oficial a Iquitos realizado cuando era gerente general, cuestionado por Lima Gris al no corresponder sus funciones —esencialmente administrativas— a labores de campo, y con publicaciones familiares en redes que coincidieron con esas fechas. Ni el costo, ni la autorización, ni el beneficio concreto de esa comisión de servicio fueron explicados con claridad por la institución.

Melchor fue después designada directora de

Política Migratoria, lo que para muchos trabajadores y observadores confirma la continuidad de un mismo círculo que ha manejado Migraciones en los últimos años, vinculado a Roxana del Águila y a funcionarios como Armando García Chunga. Migraciones administra pasaportes, fronteras, identidad y seguridad migratoria del país, por lo que su conducción exige una hoja de vida que genere confianza y no controversia. El ministro del Interior tiene ahora la decisión de apostar por la credibilidad institucional o insistir en un nombre que ya divide opiniones antes incluso de ser designado.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI

## Otro liberal

**T**ras la designación de Alberto Beingolea (AB) como ministro de Cultura, ¿podría decirse que existe una cuota socialcristiana dentro del Gobierno? No lo creo.

Atrás quedaron los años en que el entonces candidato presidencial (2021) se batía con liberales y socialistas, enarbolando un correcto concepto doctrinario, pese al equivocado posicionamiento histórico del Partido que lideraba.

Si bien algunos consideran que esa particularidad lo convertía en "caviar", lo constatable es que, a diferencia de otras personalidades que lo acompañaron en ese momento, él no migró hacia respaldos al progresismo. Sin embargo, a quien sí endosó públicamente por segunda vez —Segunda Vuelta 2021 y el enrolamiento al actual Ejecutivo— fue al programa liberal fujimorista. Por lo tanto, los hechos evidencian un perfil liberal-conservador, ajeno al socialcristianismo.

Ese mismo año que tentó la Presidencia de la República colocó en agenda la necesidad de ejecutar una verdadera aplicación de la Economía Social de Mercado, pues, aunque la Constitución señale que ése es el modelo que nos rige, la realidad ha venido demostrando que los monopolios y oligopolios prevalecen, además del lucro en sectores esenciales como Salud y Educación.

En este apartado hago un paréntesis para señalar que hay quienes temen llamar las cosas por su nombre, prefiriendo diagnosticar un "mercantilismo", en vez de condenar al neoliberalismo. Como este último término se escucha más en las críticas que realizan bloques contestatarios, ciertos actores lo omiten para evitar confundirse en una marea roja. También, les resulta imposible chocar contra el engendro de su propia ideología. Por eso la barnizan con otro nombre, de modo que desvíen la culpa. Lo cierto es que el Papa Francisco ya condenó al "dogma de fe neoliberal", en el artículo 168 de su Encíclica 'Fratelli Tutti', para quienes lo olvidan o desconocen.

De vuelta al tema, ¿cuánto queda hoy de aquel AB, quien además hablaba de valores? Por lo visto recientemente, no estaba tan lejano de la tradición de su ex Partido.

Tenía que volver a la política, pero no así, distinguido doctor y colega periodista deportivo. El socialcristianismo continúa desierto en el Perú, por ahora.

# Acusan a López Aliaga de montar maniobra para burlar la prohibición de reelección

**ESPECIALISTAS ELECTORALES** califican de “trampa”, “triquiñuela” y “reelección encubierta” la renuncia de Luis Rubio, ocurrida a un día del cierre de inscripción de listas. Alcalde evitó explicar los motivos y solo afirmó: “No tengo más que decir”.

La repentina renuncia de Luis Rubio a la candidatura a la Alcaldía de Lima por Renovación Popular, presentada apenas un día antes del cierre del plazo para inscribir listas, desató una ola de cuestionamientos contra Rafael López Aliaga. Especialistas en derecho electoral sostienen que la dimisión no sería un hecho fortuito, sino una maniobra destinada a permitir que el líder de Renovación Popular vuelva al municipio burlando la prohibición constitucional de reelección inmediata.

El exdirector del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Fernando Rodríguez, fue contundente al señalar que ya no se trata de una simple sospecha de “reelección encubierta”, sino de una “reelección que burdamente quiso ser disfrazada de un cambio”. Añadió que lo ocurrido constituye una “triquiñuela” para acceder, por una vía indirecta, a un cargo que la Constitución prohíbe ejercer de manera consecutiva.

Rodríguez advirtió además que el caso de Lima forma parte de una práctica que ya se habría replicado en más de veinte juris-



dicciones del país. Según indicó, las organizaciones políticas vienen aprovechando vacíos legales para desnaturalizar la finalidad de la norma constitucional. “Las normas jurídicas no pueden convertirse en un catálogo de formalismos para legitimar aquello que el espíritu de la ley quiso impedir”, enfatizó.

Lejos de despejar las dudas, López Aliaga optó por guardar silencio sobre las verdaderas razones de la renuncia de Rubio. En un breve comunicado difundido en sus redes sociales aseguró que no estaba autorizado para revelar los motivos y descartó cualquier explicación adicional. “Circunstancias

muy personales le impiden continuar. No tengo más que decir”, escribió, sin responder a los cuestionamientos sobre una presunta maniobra política.

La explicación resulta aún más llamativa porque apenas dos días antes Rubio aparecía como el sucesor natural de López Aliaga en un multitudinario mitin de campaña, donde prometió continuar las obras municipales y recibió un efusivo respaldo del líder de Renovación Popular. Sin embargo, de manera inesperada abandonó la contienda cuando el plazo para modificar las listas estaba por vencer, alimentando las sospechas sobre una estrategia pre-

viamente diseñada.

El especialista en derecho electoral José Naupari sostuvo que, si la renuncia se concreta dentro del plazo legal y Renovación Popular obtiene la victoria en Lima, podrían abrirse escenarios que permitan a López Aliaga retornar a la alcaldía de forma indirecta. Para los expertos, el episodio evidencia cómo los vacíos de la legislación electoral pueden ser utilizados para sortear una prohibición constitucional y mantener el control del poder municipal mediante mecanismos que, aunque podrían ajustarse a la formalidad de la ley, son cuestionados por contradecir su finalidad.



**CHINO DE MIÉRCOLES**

**JUAN PEDRO CHANG**

## Volver a los noventa (II)

“Volver a los noventa: el Fujimorato continua” es una película de terror, sus primeros capítulos indican el inicio de nuevo ciclo político del autoritarismo, del neoliberalismo, de la corrupción y del fortalecido accionar de las economías ilegales en relación al manejo del Estado. Comentarios:

Elección de la mesa directiva del Senado: confirma la persistencia del pensamiento maquiavélico, la estrategia comunicacional, la compra de operadores políticos serviles y la neutralización de la oposición que caracterizó al fujimontesinismo de los noventa; el manejo de la sesión, el retiro de periodistas y la ausencia de cámaras rememora sesiones y acuerdos congresales de entonces.

Mensaje presidencial engañoso y populista: oculta verdaderas intenciones en flexibilización de derechos, reestructuración del Estado y empoderamiento de las FFAA; encubre alianzas con altos mandos militares, agentes del capital transnacional, sectores extractivistas, agroexportadores y organizaciones “empresariales” que operan en la oscuridad, en el limbo de economías ilegales y operadores de corrupción política y administrativa en los gobiernos; programas sociales y shock de inversiones para encubrir el shock desregulador que pretende implementar (imitando a Milei, su invitado estrella); reactiva sobrevaloración y circuitos de grandes obras públicas (impunidad y corrupción característica de los noventa); discurso manipulador sobre las MYPES; silencio total y olvido premeditado sobre formalización y transformación del autoempleo; ninguna alternativa ante la pobreza estructural de las zonas rurales y las zonas urbano marginales de las ciudades.

Gabinete prontuario, gestor de intereses y provisional: integrado por personajes carentes de representatividad técnica, legitimidad democrática o solvencia moral; con referencia a cuotas de poder del pacto mafioso que capturó el Estado (desde el Congreso); estructurado como “gabinete transeúnte”, diseñado para enfrentar mediáticamente a la oposición; personajes con carpetas fiscales y antecedentes de lobbies en ministerios claves (Energía y Minas, Transportes, Interior, etc.) no buscan una gestión tecnocrática, sino el control patrimonialista del presupuesto público.

Pedido de facultades extraordinarias: argumentando la necesidad adoptar medidas de gobierno para prevenir y enfrentar impactos del fenómeno del niño, combatir la inseguridad ciudadana y reactivar la economía, el gobierno solicita facultades legislativas extraordinarias para gobernar mediante decreto; para aplicar un shock desregulador (inspirado en Milei), que transforme la estructura del Estado en su conjunto y que flexibilice, aún más, derechos laborales, ambientales, territoriales y culturales.

Defensa, consolidación y profundización del modelo: el régimen político y el modelo económico impuesto en los noventa está en crisis terminal; tres décadas demuestran que no ha servido para solucionar demandas y problemas de la gente de a pie, sólo han satisfecho intereses de grandes economías empresariales (macroeconomía); no redistribuye ganancia empresarial y la pobreza extrema continua (microeconomía de subsistencia, para pobres y autoempleados); la pero la señora K pretende consolidar y profundizar un modelo que muchos ha fracasado y no tiene futuro.

Medio país voto por el cambio de un modelo extractivista y primario exportador, que no genera empleo. El fujimorismo terminará atrapado en el modelo que diseñó y constitucionalizó en 1993 y, acaso, ese hecho fortalezca la creciente conciencia ciudadana existente en torno a una nueva constitución. La lucha de nuestros pueblos por un nuevo modelo y nuevo pacto social continua.



Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario – UNMSM. Máster en Derecho Electoral, Parlamentario y Técnica Legislativa – UCLM.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026 del Congreso de la República incorpora, entre sus cinco Objetivos Estratégicos Institucionales, el OEI 02: Fortalecer la vinculación del Congreso de la República con la ciudadanía. Para ello, el propio PEI establece acciones estratégicas orientadas a mejorar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana, promover la cultura democrática, fortalecer la transparencia y el acceso a la información parlamentaria, así como implementar mecanismos para la identificación y canalización de las demandas y opiniones de la ciudadanía. Asimismo, prevé

# El reto pendiente del Congreso

**INSTITUCIONALIZAR** la participación ciudadana como una política parlamentaria permanente.

indicadores específicos para evaluar su cumplimiento, entre ellos el número de ciudadanos participantes en los mecanismos de participación, el porcentaje de opiniones ciudadanas canalizadas mediante los Foros Legislativos y otros indicadores vinculados a la transparencia y al acceso a la información parlamentaria. La incorporación de este objetivo representa un importante avance institucional. Significa que el propio Congreso reconoce que la legitimidad democrática no depende únicamente de la elección periódica de sus representantes, sino también de la existencia de canales permanentes de comunica-

ción y participación entre el Parlamento y la ciudadanía durante el ejercicio de la función legislativa. La legitimidad democrática no se agota en el acto electoral; también se construye mediante la interacción constante entre representantes y representados. Sin embargo, la sola incorporación del OEI 02 en el Plan Estratégico Institucional no resulta suficiente. Los objetivos estratégicos constituyen instrumentos de planificación y gestión institucional, pero, por sí mismos, no generan obligaciones dentro del procedimiento parlamentario. En consecuencia, es perfectamente posible que el Congreso cumpla formal-

mente con sus indicadores institucionales mientras las comisiones parlamentarias continúan dictaminando proyectos de ley sin una participación ciudadana efectiva. Existe, por tanto, una brecha entre la planificación estratégica y la producción legislativa que debe ser superada. El desafío consiste precisamente en trasladar los principios contenidos en el OEI 02 desde el ámbito de la gestión institucional hacia el procedimiento legislativo. La participación ciudadana no debería depender exclusivamente de programas de difusión, actividades de acercamiento o mecanismos administrativos de consulta, sino convertirse en un ele-

mento integrante del proceso de formación de la ley, generando obligaciones procedimentales para los órganos parlamentarios encargados de elaborar los dictámenes. En ese contexto, resulta necesario que los mecanismos de participación ciudadana no se limiten únicamente a la Cámara de Diputados. Si bien el procedimiento legislativo ordinario se inicia, como regla general, en dicha Cámara, el Senado también desempeña una función determinante en la formación de la ley. La Cámara de Senadores puede revisar, modificar, aprobar o formular observaciones a los proyectos de ley, e incluso introducir cambios sustanciales en su contenido. Por ello, la participación ciudadana debe estar presente durante todo el procedimiento legislativo

y no únicamente en su etapa inicial. Ambas cámaras deberían contar con mecanismos institucionales que permitan a la ciudadanía participar, formular observaciones y contribuir al debate parlamentario antes de la adopción de las decisiones legislativas. Finalmente, el fortalecimiento de la vinculación entre el Congreso y la ciudadanía requiere un liderazgo político permanente. Por ello, sería conveniente que una de las Vicepresidencias de cada una de las cámaras del Congreso asuma de manera exclusiva la conducción de la política institucional de participación ciudadana y Parlamento Abierto. Esta Vicepresidencia tendría la responsabilidad de articular el trabajo de ambas cámaras, impulsar el perfeccionamiento de los mecanismos de participación ciudadana, supervisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos previstos en el PEI y promover que la opinión ciudadana tenga una incidencia real y efectiva en la elaboración de las leyes. La experiencia demuestra que muchas actividades de acercamiento a la ciudadanía, aunque importantes desde el punto de vista institucional, generan un impacto limitado cuando no guardan relación directa con las funciones constitucionales del Congreso. La forma más eficaz de fortalecer el vínculo entre representantes y representados no consiste únicamente en organizar eventos, campañas o actividades de difusión, sino en abrir las puertas del procedimiento legislativo para que la ciudadanía participe activamente en la construcción de las leyes.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

COMUNICADO  
AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el ocupante / poseedor que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY, TRAMO: KM. 154+000 al KM. 210+000"; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente fundamentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de la ejecución de la obra.

| N° | Código               | Ocupante                                                          | Partida Registral N°<br>ZONA REGISTRAL N° Sede Cusco<br>Oficina Registral de Andahaylas | Progresivas |            | Lado      | Distrito    | Provincia  | Departamento |
|----|----------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-----------|-------------|------------|--------------|
|    |                      |                                                                   |                                                                                         | Inicio (km) | Final (km) |           |             |            |              |
| 1  | T-V-278              | RAMIREZ PALOMINO MAXIMO MARINO<br>CABRERA PALOMINO JUSTA VICTORIA | 40025951                                                                                | 156+942     | 156+962    | IZQUIERDO | CHINCHEROS  | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 2  | T-V-277              | BENDEZU RENDON DE SOTO IRMA EMILIANA                              | 11009964                                                                                | 157+720     | 157+824    | IZQUIERDO | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 3  | AYAB-TIV-COLLP-035   | SOTO VDA DE DE SANCHEZ EMILIA                                     | 11009964                                                                                | 158+646     | 158+652    | DERECHO   | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 4  | AYAB-TIV-CCURIPA-103 | PARIONA HUARHUACHI MAXIMO FABIO                                   | 11009964                                                                                | 175+172     | 175+274    | IZQUIERDO | RANRACANCHA | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 5  | AYAB-TIV-CCURIPA-104 | MENDOZA JORGE ARMANDO<br>PILLACAQUISE LEONARDA                    | 11009964                                                                                | 175+075     | 175+090    | IZQUIERDO | RANRACANCHA | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 6  | AYAB-TIV-CCURIPA-105 | ORTIZ POZO RAFAEL                                                 | 11009964                                                                                | 174+650     | 174+721    | IZQUIERDO | RANRACANCHA | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 7  | AYAB-TIV-CCURIPA-106 | QUISPE RAMOS TEODOSIO                                             | 11009964                                                                                | 174+394     | 174+468    | IZQUIERDO | RANRACANCHA | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 8  | AYAB-TIV-CCURIPA-107 | BARBARAN GALINDO HERMES                                           | 11009964                                                                                | 174+338     | 174+386    | IZQUIERDO | RANRACANCHA | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 9  | AYAB-TIV-CCURIPA-108 | SOTO ZAMORA MARTINA                                               | 11009964                                                                                | 172+814     | 172+843    | IZQUIERDO | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 10 | AYAB-TIV-CCURIPA-109 | HUARHUACHI PILLACA DARIA                                          | 11009964                                                                                | 171+562     | 171+620    | IZQUIERDO | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 11 | AYAB-TIV-CCURIPA-110 | PILLACA MENDOZA EDWIN                                             | 11009964                                                                                | 171+475     | 171+530    | DERECHO   | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 12 | AYAB-TIV-CCURIPA-111 | MENDOZA VDA DE PILLACA LUISA                                      | 11009964                                                                                | 171+468     | 171+528    | IZQUIERDO | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 13 | AYAB-TIV-CCURIPA-112 | QUISPE HUARHUACHI VIOLETA                                         | 11009964                                                                                | 170+341     | 170+380    | DERECHO   | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 14 | AYAB-TIV-CCURIPA-113 | JORGE HUARHUACHI FREDY                                            | 11009964                                                                                | 169+748     | 169+815    | IZQUIERDO | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |
| 15 | AYAB-TIV-CCURIPA-114 | QUISPE PUMA MACEDONIA                                             | 11009964                                                                                | 169+330     | 169+382    | IZQUIERDO | ANCO HUALLO | CHINCHEROS | APURIMAC     |

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, agosto 2026

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

¿Con qué criterio actuará el soldado para definir uno o más actos delictivos? El uniformado sabe disparar contra el que esté al frente, en eso consiste su experiencia. ¿Cómo discernirá si comienza, continúa, termina cualquier acción delictual?

La militarización anunciada de la liza anti-delincuencia falla desde la génesis porque no hay cómo controlar, una vez que empiece, las bajas, cuando se exijan resultados. ¡Y los muertos no hablan!

Conviene inquirir, por pura curiosidad, ¿se trata de una ambición franca del gobierno o, a alguien se le ha ocurrido militarizar las calles como soporte real, una vez que comience la impopularidad y el derrumbe de un plan anémico desde la génesis?

Cuando los días del infame terrorismo que jamás fue revolucionario, ni reivindicador, ni social, sino asesino y letal, los periodistas que circulábamos a partir de las 11 de la noche y en las madrugadas, debíamos usar salvoconducto.

¿Cómo actuaban los piquetes de soldados, literalmente, muertos de miedo? Apuntaban a los autos que llevaban todas las luces encendidas, ubicaban reflectores contra los vehículos, y los hombres de prensa ¡rezábamos! porque no se le escapara un tiro al uniformado.

Sí ciertamente eran otros tiempos en que el violentismo demencial con

# Militarización contra delincuencia, fracaso a la vista

sus bombas y atentados, carcomían la fragilísima democracia peruana.

Recuerdo que una vez el soldado llamó a su oficial a cargo para que dialogara con nosotros. La situación fue ríspida, de alto tono porque el uniformado superior nos gritó con una supuesta autoridad que nos miraba como “terroristas encubiertos”. Duró media hora la gresca verbal, pero nada habría impedido una granizada mortal y el silencio eterno sin testigos que pudo haber pasado.

¿Pretende revivir circunstancias parecidas el gobierno de Keiko Fujimori? Para comenzar su ministro de Defensa, era muy pequeño o jamás conoció de estas situaciones de las que estaba muy lejos.

Las leyes del anterior Congreso preceptuaron que los integrantes de las fuerzas armadas en ocasión de tareas del sector (¿?) y bajo órdenes precisas, serían tratados con suavidad



cómplice. Entonces ¿se acabaron los monos con metralleta? Lo dudo.

No solo el peligro desquiciado de violencia consentida, la que puede generarse con esta militarización no prevista en la Carta Magna como tarea de las fuerzas armadas. Todos los pretextos pseudo sociales, acaban cuando se sucedan los accidentes de necesidad mortal.

La experiencia del gobierno militar de la Fuerza Armada entre 1968 y 1980, terminó en un repliegue total de los uniformados a sus cuarteles con el pesado margen de errores, imprecisiones e

intromisiones militares en dominios civiles. Ergo, el desprestigio fue inmenso.

¿Se le habrá ocurrido a mentes diabólicas, de lejana trabazón inocultable, que es justo y necesario tener células armadas por si acaso? La justificación de la lucha contra la delincuencia es demoledora. ¿No nos acercamos a juramentos de lealtad, dispersión de los mandos militares y su alineación con el gobierno según las pitanzas y favorecimientos?

¿Qué hizo el capitán expulso del Ejército Vladimiro Montesinos, no exigió lealtades con firmas de puño y

letra, filmaciones extorsivas y putrefacción total de los sectores militares?

¿No contempló Perú el desmoronamiento del país entero en manos de ladrones, asesinos, estafadores y rateros de la fe pública que remataron patrimonio nacional y que gozan de sus delitos sin pena pero sin cárcel o castigo?

Pueblo que no aprende de sus torpezas, las vuelve a cometer. Y el retroceso social, a sabiendas de experiencias ingratas, es doble o triple. Equivale a condenar al Perú a un caos conocido.

¿No sería mejor reorganizar integralmente a la policía que sí tiene previsto el combate contra el delito y sus personeros en todos los estamentos? Es cierto que puede ser una comisión demasiado ambiciosa pero tal como está esa institución, prácticamente ha perdido todo prestigio entre la ciudadanía.

Alcancé a ver efectivos policiales que imponían orden y disciplina con su sola presencia, don de gente y respeto por los civiles. Llamar a un policía era garantía de serena discusión y orden. Todo eso ya no existe, desafortunadamente.

Fácil inferir que si la desorganización ataca a la

policía, se entiende el porqué de su ineficacia contra los delincuentes y asesinos cada día más feroces y desalmados. No hay noticiero que no consigne balaceras y muertes violentas.

La labor de las Fuerzas Armadas, según la Constitución Política del Perú, consiste en garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Están integradas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea.

## FINALIDAD Y FUNCIONES PRINCIPALES

- **Defensa exterior:** Proteger al país frente a cualquier amenaza externa y resguardar las fronteras.

- **Control del orden interno:** Asumir el control de la seguridad interna de manera excepcional durante un estado de emergencia, conforme a ley.

¿Está anticipando el novísimo gobierno de Keiko Fujimori que tendremos estados de emergencia permanentes y a vivir en peligro perenne?

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Nacional"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO – ABANCAY, TRAMO: KM 98+000 AL 154+000"; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su derecho de propiedad y/o posesión por mas de 10 años, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N°1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente sustentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>).

| Item N° | Código             | Progresivas  |            | Lado    | Distrito   | Provincia  | Departamento |
|---------|--------------------|--------------|------------|---------|------------|------------|--------------|
|         |                    | Inicial (Km) | Final (Km) |         |            |            |              |
| 1       | AYAB-T3-CHINCH-125 | 135+798      | 135+814    | Derecho | Chincheros | Chincheros | Apurímac     |

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, agosto 2026



PILAR  
ROCA

Libro de la autoría de Héctor Béjar publicado por la Editorial Achawata dirigida por César Coca Vargas y Magdalena Suárez Pomar.

Béjar Intenta, a través de 184 relatos o microrrelatos, que el lector se explique la situación actual de nuestro querido Perú, es decir como hemos llegado a tener un país con el 44% de niños anémicos y desnutridos, tomado por bandas delincuenciales que campean en el ejecutivo, legislativo y terminan en el poder judicial. La ética y la moral obedecen a un sistema delincucional, el individualismo se impone sobre el bien colectivo y todos rinden culto al pode-

# Así llegamos a esto

## RELATO DE QUINIENTOS AÑOS de tiranía y un manifiesto antisistema.

roso caballero Don Dinero.

Hace quinientos años se produjo la gran fractura, el genocidio, el sometimiento de las naciones andinas ante un puñado de colonizadores que apoyados por sus reyes desbastaron nuestros territorios

El autor intenta mostrar los hechos desde una perspectiva poco frecuente, desmitifica a la llamada por el papa Alejandro VI, Isabel La Católica, reina de Castilla que merced al favor de las Bulas Alejandrinas decreta el derecho de conquista en territorios

ajenos, permite y tolera el crimen, la rapiña y el esclavismo. Por cierto, que la reina Castellana-Aragonesa no dudo en acceder a los pedidos del Prelado Borgia y sin temblarle la mano decretó la expulsión de los judíos, musulmanes y la creación del Santo Oficio Español.

En el fresco histórico de relatos Béjar nos introduce en los siglos que van del XV al XX. Suponemos que nuestro ex canciller en la historia de rebeliones y traiciones nos explicamos por qué hemos llegado al

Perú actual es decir AESTO que tenemos hoy día.

Rebeliones sí, pero traiciones también. Manco y los llamados Incas de Vilcabamba, Tupac Amaru, San Martín y Bolívar sufrieron la traición y el desprecio por querer libertarnos. En la República hace referencia a José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre y a los crímenes de los esposos Miroquesada, de Francisco Graña y el presidente Sánchez Cerro hasta llegar a Saul Cantoral, Alan García, las masacres o ma-

tanzas de Aucayacu, de la Universidad del Centro y Barrios altos sin dejar de mencionar las de Castro Castro, La Cantuta, la Calle Tarata para terminar con Montesinos, Fujimori, la Embajada de Japón y los generales presos. La editorial define al libro como, el recuento de un sistema de tiranías de diversa índole.

Del saque, como se dice, en el primer micro Relato el autor nos deja en claro que hemos llegado a la situación actual porque aceptamos la

narrativa de los colonizadores y sus escribas. Nos han inculcado, para justificarse, el pensamiento eurocentrista y más tarde el estadounidense convenciéndonos que ellos son los avanzados, los desarrollados a tal extremo que admiramos su sistema de vida e incluso defendemos sus guerras, latrocinios e invasiones. Hoy en día renegamos de un pensamiento crítico y rechazado el pensamiento propio.

Lo que el autor no ha mencionado por haber ocurrido cuando el libro estaba en impresión, es la carrera oscurantista en el cerebro de los neoinquisidores al considerar que los libros deben ser quemados y sus editores encarcelados. Se acusa a la editorial Achawata de hacer apología del terrorismo porque dentro de su apertura intelectual publicó un libro sobre el Emeterrista Víctor Polay, pero no se dice que esta misma editorial también nos trae a Cáceres, Grau, Micaela Bastidas y otros héroes nacionales o es que acaso si, por ellos fuera y si, nuestros héroes vivieran también la Dircote los perseguiría en razón de sus actos y sus ideas.

Pienso que los señores de la Dircote no están en la capacidad de entender que todos tenemos derecho a estar informados, así como a pensar, analizar y decidir como mejor nos parezca y para ellos necesitamos conocer y que mejor que los libros para esclarecer ideas y provocar la reflexión

No al oscurantismo, si a la libertad de pensamiento.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el ocupante / poseedor que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY, TRAMO: KM. 50+000 al KM. 98+800"; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente fundamentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de la ejecución de la obra.

| N° | Código           | Ocupante                         | Partida Registral N°<br>ZONA REGISTRAL N° XIV Sede Ayacucho<br>Oficina Registral de Ayacucho | Progresivas |            | Lado      | Distrito | Provincia | Departamento |
|----|------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-----------|----------|-----------|--------------|
|    |                  |                                  |                                                                                              | Inicio (km) | Final (km) |           |          |           |              |
| 1  | AYAB-T2-BA-079   | AGUIRRE BADAJOS ANTENOR          | 40039994                                                                                     | 98+368      | 98+390     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 2  | AYAB-T2-BA-118   | LUQUE HUAMAN EDMUNDO             | 40039994                                                                                     | 98+412      | 98+431     | Izquierdo | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 3  | AYAB-T2-BA-184   | JANAMPA ALVARADO FLORO REYNALDO  | 40039994                                                                                     | 98+445      | 98+502     | Izquierdo | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 4  | AYAB-T2-MAY-130  | SUMA DE LAURENTE BENEDICTA       | 40039994                                                                                     | 95+490      | 95+535     | Izquierdo | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 5  | AYAB-T2-MAY-168  | FLORES GUEVARA FRANCISCA         | 40039994                                                                                     | 95+560      | 95+642     | Izquierdo | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 6  | AYAB-T2-PALL-028 | CISNEROS CERDA BASILIO           | 40039994                                                                                     | 87+810      | 87+843     | Izquierdo | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 7  | AYAB-T2-PALL-055 | AGUIRRE BADAJOS ANTENOR          | 40039994                                                                                     | 92+466      | 92+579     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 8  | AYAB-T2-PALL-106 | ZAMORA HINOSTROZA BENITO SERAPIO | 40039994                                                                                     | 94+342      | 94+441     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 9  | AYAB-T2-PALL-121 | GUTIERREZ DE LUJAN JUVENALDA     | 40039994                                                                                     | 91+009      | 91+019     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 10 | AYAB-T2-PALL-171 | SALVATIERRA DE LA CRUZ HIPOLITO  | 40039994                                                                                     | 94+754      | 94+823     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 11 | AYAB-T2-PALL-180 | ALLCCA BADAJOS ANTONIA           | 40039994                                                                                     | 91+291      | 91+409     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 12 | AYAB-T2-PALL-183 | CANCHARI LUJAN HUMBERTO          | 40039994                                                                                     | 89+838      | 89+964     | Izquierdo | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 13 | AYAB-T2-PALL-193 | GUTIERREZ CISNEROS FELIPE        | 40039994                                                                                     | 87+835      | 87+970     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 14 | AYAB-T2-PALL-194 | GUTIERREZ CISNEROS FELIPE        | 40039994                                                                                     | 87+978      | 88+176     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 15 | AYAB-T2-PALL-195 | GUTIERREZ CISNEROS FELIPE        | 40039994                                                                                     | 88+199      | 88+449     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 16 | AYAB-T2-PALL-196 | LIZANA LUQUE REYNA MARITZA       | 40039994                                                                                     | 89+864      | 89+939     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 17 | AYAB-T2-PALL-197 | CISNEROS CERDA BASILIO           | 40039994                                                                                     | 93+813      | 93+973     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 18 | AYAB-T2-PALL-198 | ZE A HINOSTROZA EDUARDO          | 40039994                                                                                     | 94+373      | 94+441     | Izquierdo | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |
| 19 | AYAB-T2-PALL-199 | FLORES GUEVARA FRANCISCA         | 40039994                                                                                     | 94+710      | 94+754     | Derecho   | Ocros    | Huamanga  | Ayacucho     |

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, agosto 2026



JOSÉ  
MONTERO

Director editorial  
de Gato Viejo.

Guillermo Bermejo escribe desde el penal de Ancón I. Allí lo llevó, en octubre de 2025, una condena de quince años por “afiliación a organización terrorista”: la misma acusación de la que ya había sido absuelto en dos oportunidades, hasta que la Corte Suprema anuló esos fallos y ordenó reabrir el proceso. La imputación descansa en supuestos contactos ocurridos entre 2008 y 2009, investigados recién desde 2015, sin que se le atribuya un solo acto de violencia. Su defensa lo dice sin rodeos, y con ella buena parte de la izquierda peruana: se trata de un preso político, condenado con oportuna puntería de calendario, justo cuando se perfilaba como candidato presidencial para 2026.

No es tarea de un sello editorial dictar sentencias. Si lo es, en cambio, negarse a que un hombre quede reducido a una etiqueta. Por eso Gato Viejo reedita *Un amor para la historia*.

Quien abra este libro no encontrará al “camarada” que fabricaron los titulares. Encontrará a un muchacho de diecisiete años que, en la Lima

# El amor no cabe en un expediente

Sobre la segunda edición de “Un amor para la historia”, de Guillermo Bermejo Rojas.

convulsa de 1993, creía que el amor era cosa de débiles, hasta que una tarde unos ojos lo desarmaron para siempre. Encontrará la historia de una separación de treinta años, de un hombre que tocó fondo y, desde ahí, aprendió a mirar el cielo. Encontrará a alguien que hoy, desde una celda, repite lo mismo que repite en estas

páginas: que es inocente y que confía en Dios.

Hay algo profundamente humano —y profundamente político, en el mejor sentido— en publicar una historia de amor mientras su autor está encerrado. Es recordar que detrás de todo expediente hay una biografía: una esposa, Fabiola; una fe recuperada; cartas que nunca

llegaron y poemas que sí. Es afirmar que ningún poder tiene la última palabra sobre quién es una persona.

Esta segunda edición no pide adhesiones ni consignas. Pide algo más difícil: que el lector conozca al hombre antes de juzgar al personaje. Que lea con calma la confesión de un idealista, medio Quijote, que tras años de

banderas y batallas se atrevió a poner por escrito lo más íntimo que tenía.

Bermejo cierra su libro con una frase que hoy suena a desafío y a promesa: él y Fabiola son “un amor para la Historia”. Los muros de Ancón no bastan para desmentirla. Esta reedición es nuestra manera de que esa historia siga

circulando, libre, mientras su autor espera que la justicia —la de verdad— le devuelva lo que le corresponde.



Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Nacional

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el ocupante / poseedor que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: “REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY, TRAMO: KM. 98+000 al KM. 154+000”; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente fundamentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de la ejecución de la obra.

| N° | Código             | Ocupante                      | Partida Registral N° | Oficina Registral   | Progresivas |            | Lado              | Distrito    | Provincia  | Departamento |
|----|--------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|-------------|------------|-------------------|-------------|------------|--------------|
|    |                    |                               |                      |                     | Inicio (km) | Final (km) |                   |             |            |              |
| 1  | AYAB-T3-CCSJN-004  | MENDOZA DONAYRE LUIS          | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 121+942     | 122+055    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 2  | AYAB-T3-CCSJN-005  | HUAYTALLA PRADO FORTUNATO     | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 122+139     | 122+168    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 3  | AYAB-T3-CCSJN-006  | RAMIREZ DONAYRE ELISA SONIA   | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 122+168     | 122+201    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 4  | AYAB-T3-CCSJN-007  | GOMEZ QUISPE SATURNINO        | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 122+201     | 122+230    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 5  | AYAB-T3-CCSJN-016  | AGUIRRE PRADO CRISTINA ROMULA | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 122+878     | 122+898    | Derecho           | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 6  | AYAB-T3-CCSJN-017  | NORIEGA CHACCHI JOSE LUIS     | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 122+898     | 122+912    | Derecho           | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 7  | AYAB-T3-CCSJN-021  | ORE SALVADOR MARTHA           | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+196     | 123+252    | Derecho           | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 8  | AYAB-T3-CCSJN-022  | NAVARRO CHUCHON ISAIAS        | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+196     | 123+204    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 9  | AYAB-T3-CCSJN-024  | PRADO BENDEZU ALVINO          | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+252     | 123+263    | Derecho           | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 10 | AYAB-T3-CCSJN-026  | CISNEROS ANYOSA ANIBAL        | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+296     | 123+308    | Derecho           | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 11 | AYAB-T3-CCSJN-028  | ROCA CORDOVA MIRIAN ROXANA    | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+430     | 123+464    | Derecho           | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 12 | AYAB-T3-CCSJN-029  | GOMEZ AGUIRRE BERNARDINA      | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+430     | 123+505    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 13 | AYAB-T3-CCSJN-030  | NAVARRO HUAMANNAHUI MARIO     | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+562     | 123+590    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 14 | AYAB-T3-CCSJN-031  | NAVARRO HUAMANNAHUI MARIO     | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+750     | 123+782    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 15 | AYAB-T3-CCSJN-032  | CASAVARDE CANCHARI ABDON      | 40039972             | Oficina Ayacucho    | 123+878     | 123+922    | Izquierdo         | Ocros       | Huamanga   | Ayacucho     |
| 16 | AYAB-T3-HUACC-507  | AGUILAR TIPE EFRUEL           | 40026841             | Oficina Andahuaylas | 125+524     | 125+595    | Derecho           | Los Chankas | Chincheros | Apurímac     |
| 17 | AYAB-T3-HUACC-035  | HUAYTALLA OROYA SARITA        | 40026841             | Oficina Andahuaylas | 125+612     | 125+666    | Izquierdo         | Los Chankas | Chincheros | Apurímac     |
| 18 | AYAB-T3-HUACC-510  | OROYA CISNEROS ROGER          | 40026841             | Oficina Andahuaylas | 125+887     | 126+076    | Derecho/Izquierdo | Los Chankas | Chincheros | Apurímac     |
|    |                    |                               |                      |                     | 125+895     | 126+076    |                   |             |            |              |
| 19 | AYAB-T3-HUACC-511  | TALAVERANO YUPANQUI JULIA     | 40026841             | Oficina Andahuaylas | 129+053     | 129+166    | Derecho           | Los Chankas | Chincheros | Apurímac     |
| 20 | AYAB-T3-CHINCH-143 | TORRE VILLAGARAY NEMESIO      | 40026191             | Oficina Andahuaylas | 135+814     | 135+860    | Derecho           | Chincheros  | Chincheros | Apurímac     |
| 21 | AYAB-T3-CHINCH-215 | URRUTIA POZO MARINO MAXIMO    | 40025909             | Oficina Andahuaylas | 153+352     | 153+413    | Izquierdo         | Chincheros  | Chincheros | Apurímac     |
| 22 | AYAB-T3-CHINCH-216 | CACERES ZEDANO CARLOS MOISES  | 40025909             | Oficina Andahuaylas | 153+413     | 153+438    | Izquierdo         | Chincheros  | Chincheros | Apurímac     |

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Lima, agosto 2026

Tres crímenes registrados en Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y el Rímac vuelven a poner en evidencia la creciente violencia que golpea a Lima. Un comerciante fue asesinado delante de su madre, un adolescente de 16 años fue acribillado dentro de su propia vivienda y un parqueador murió frente a su esposa y su menor hijo.

José Fernando Aranibar Chinchay, un comerciante y padre de una niña, fue asesinado a balazos dentro de un restaurante de comida rápida ubicado en el cruce de las avenidas 26 de Noviembre y Zepita.

El crimen ocurrió cerca de la medianoche. Según las primeras investigaciones, tres sujetos ingresaron al establecimiento fingiendo ser clientes. Minutos después,

## DATO

**CON ANTECEDENTES.** Fuentes policiales señalaron que Contreras contaba con antecedentes por delitos contra la salud pública y microcomercialización de drogas.

# Tres asesinatos a balazos sacuden Lima en pocas horas

**VÍCTIMAS FUERON ASESINADAS** frente a sus familiares en Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y el Rímac.



uno de ellos habría realizado una orden, tras lo cual ingresó un cuarto individuo que se dirigió directamente hacia el comerciante y le disparó.

La madre de la víctima se encontraba en la cocina cuando escuchó los disparos y presenció la muerte de su hijo.

“Entró por la puerta y le da en la cabeza. Volteo y mi hijo cae”, relató entre lágrimas.

## LO MATAN EN SU CASA

En Villa El Salvador, un adolescente de 16 años fue asesinado a balazos luego de ser perseguido por presuntos sicarios hasta el interior de su vivienda, en el asentamiento humano San Ignacio de Loyola.

El menor conversaba con unos amigos en la vía pública cuando tres sujetos llegaron y comenzaron a disparar. Una de las balas lo alcanzó en una

pierna, pero el adolescente logró correr hasta su vivienda para ponerse a salvo.

Sin embargo, los atacantes lo siguieron. Aunque la madre intentó impedir el ingreso de los agresores, estos forzaron la puerta y entraron al inmueble, donde finalmente acribillaron al menor.

## ASESINADO FRENTE A SU ESPOSA E HIJO

En el Rímac, Giovanni Contreras de los Santos, de 35 años, quien trabajaba como parqueador de vehículos, fue asesinado a balazos en los exteriores de la parroquia Nuestra Señora de los Ángeles.

El ataque ocurrió cuando la víctima se encontraba en compañía de su esposa y su menor hijo. El crimen se produjo mientras numerosos fieles llegaban al templo para participar de la tradicional misa.



## CON PROTESTA

# Denuncian presuntas irregularidades en Chorrillos

Un centenar de madres del Vaso de Leche realizó un plantón frente a la Municipalidad de Chorrillos para exigir respeto a su organización y rechazar, según denunciaron, presuntas acciones de desacreditación por motivos electorales. Elizabeth Yapu, vicepresidenta del Comité del Vaso de Leche, señaló que Pilar Cortez, quien fue elegida presidenta de la organización en 2025, cuenta actualmente con licencia debido a su postulación como regidora por otra agrupación política. “Nos desacreditan porque Pilar

Cortez postula por otro partido”, sostuvo Yapu, quien pidió al alcalde Richard Cortez respetar la autonomía de la organización social. Paralelamente, fuentes de la municipalidad cuestionaron la actuación del jefe de Tesorería, Jean Almerco Cabello, por presuntos sobrecostos que podrían afectar los recursos públicos. Según las mismas fuentes, Almerco habría suscrito órdenes de servicio con empresas de impresión pese a que presuntamente no tendría autorización para realizar dichas contrataciones.

## EN ATE

# Dos adolescentes integraban banda de extorsionadores

La Policía capturó a tres integrantes de la banda criminal “Los Nuevos Chukis de Huayacán”, dedicada a la extorsión de comerciantes de esta zona de Ate.

Su captura inició con la intervención de un adoles-

cente de 17 años quien tenía un teléfono celular “con material audiovisual, mensajes y evidencias vinculadas a actividades extorsivas y presunta tenencia ilegal de armas de fuego”.

Con la información obte-



nida, se logró la retención de otro adolescente, también de 17 años. Posteriormente,

la Policía llegó a un inmueble donde se hallaron 69 cartuchos de dinamita.

## ORQUESTA BELLA LUZ

# Ministerio de la Mujer rechaza violencia sexual

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) rechazó “la violencia sexual contra las mujeres en todo ámbito, incluido el laboral”. Esto, luego de la denuncia hecha



por la cantante de cumbia Naty Saldaña contra César Sánchez Chavesta, el director de la orquesta musical La Bella Luz, por presuntos tocamientos indebidos y acoso sexual.

# Ballet San Marcos celebra 62 años de historia con Resonancias

**LA HISTÓRICA COMPAÑÍA** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos conmemora más de seis décadas de trayectoria con un espectáculo de ingreso libre que reúne cinco coreografías, desde el clásico El Corsario hasta propuestas contemporáneas que reflexionan sobre la memoria, la violencia, el consumo y la condición humana.

A lo largo de 62 años, el Ballet San Marcos ha sido un espacio donde la danza ha dialogado con la historia, la identidad y la creación artística peruana. Para celebrar este nuevo aniversario, la emblemática compañía del Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentará Resonancias, un espectáculo que reúne cinco obras capaces de tender puentes entre el ballet clásico y la danza contemporánea, reafirmando el compromiso del elenco con la innovación sin perder de vista su legado.

La función se realizará el jueves 13 de agosto, a las 7:00 p. m., en el Auditorio Ella Dunbar Temple, ubicado dentro de la Ciudad Universitaria de la UNMSM. El ingreso será libre, una oportunidad para que el público disfrute de una propuesta artística que sintetiza el recorrido de la primera compañía profesional de danza creada en el Perú.

La velada se abrirá con Concertante, creación de María Elena Riera y Luis Antonio Valdivia, inspirada en la música del compositor peruano Celso Garrido-Lecca. La obra explora la tensión permanente entre la indivi-



dualidad y el sentido de comunidad, proponiendo una reflexión sobre el equilibrio entre el ser y el colectivo.

Uno de los momentos más esperados será la interpretación del célebre Pas de Deux de El Corsario, considerado una de las piezas más representativas del repertorio clásico universal. Los bailarines Leila León y Raúl Trujillo asumirán el desafío

de ejecutar esta exigente coreografía, reconocida por su virtuosismo técnico y su intensidad interpretativa.

La programación continuará con El eco de los pasos, obra de Dionarah Herrera, que aborda la búsqueda de una voz propia a través del movimiento y las tensiones que acompañan el proceso de construcción de la identidad. Luego lle-

gará Niños de gasa, niños del mundo, creación e interpretación de Olivia Vallejos Montalván, una propuesta de profundo contenido humanista que pone el foco en la infancia marcada por la guerra, el desplazamiento y la injusticia.

El cierre estará a cargo de Mall, coreografía de Juan Salas Ariza, una mirada crítica sobre el consumismo y las dinámicas que moldean los deseos y las relaciones en la sociedad contemporánea. Mediante un lenguaje escénico dinámico, la obra invita al espectador a reflexionar sobre las fuerzas que condicionan la vida cotidiana.

Con Resonancias, la compañía no solo celebra su historia, sino que reafirma su capacidad para renovarse y seguir dialogando con los desafíos del presente. La función se realizará en el Auditorio Ella Dunbar Temple, ubicado en la Ciudad Universitaria de la UNMSM (Av. Carlos Germán Amézcaga s/n), con ingreso por la Puerta N.º 5. El acceso será completamente libre, convirtiéndose en una invitación abierta para celebrar, a través de la danza, más de seis décadas de excelencia artística.



## OPINIÓN

**AARÓN VIZCARDO DELGADO**

### *Rosa la Capitana* de Martín Reátegui

**E**s posible que al encontrarnos frente a una novela histórica busquemos la precisión que los datos demandan y relatos que nos hagan parte del pasado para entender el presente con mayor claridad. Pero más allá de ello, existen novelas históricas que nos permiten reconocer las grietas y los abismos que la realidad suele ocultar. Pensemos, por ejemplo, en todas las veces que hemos visto la representación de sujetos de la costa o del ande y en lo poco que, desde cierto sector, solemos conocer de la historia amazónica.

Martín Reátegui Bartra nos presenta en *Rosa la Capitana* un mapa para establecer contacto con nuestras identidades nacionales. Identidades que, con el paso agresivo de los años, recuperan aquello que toda resistencia necesita: la ilusión de que las cosas puedan cambiar. En ese sentido, la novela tiene como eje central a la rebelión de las lavanderas en Iquitos en 1908. Sin embargo, lejos de limitarse a ese episodio, la novela nos revela un proceso de migración, de construcción de una conciencia en quien asiste a la lucha social y decide comprometerse con los intereses colectivos, proceso que encuentra en Rosa y Joaquín a sus principales interlocutores.

De igual manera, Reátegui explora en los orígenes del partido socialista en Iquitos. En las formas en que construimos una conciencia de clase frente a la explotación y el egoísmo que los poderes de turno insisten siempre en sostener. El recorrido, a través de la vida de los personajes, se convierte en una vorágine de símbolos e imágenes que retratan la vida cotidiana de Iquitos a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. Asimismo, la novela encuentra en la escritura epistolar uno de sus procedimientos más significativos. Las cartas que intercambian los personajes no solo les permiten permanecer en contacto; también convierten la memoria en una forma de resistencia. Cada carta recupera una experiencia compartida y demuestra que recordar también es una manera de seguir luchando.

En ese sentido, *Rosa la Capitana* no solo propone una reflexión sobre el liderazgo femenino, la migración o los factores políticos que ordenan o desordenan los lugares que habitamos. También nos recuerda que la memoria colectiva solo perdura cuando encuentra sujetos capaces de asumirla como una práctica viva y consciente. Allí radica uno de los mayores logros de la novela: hacer del pasado una experiencia que todavía interpela nuestro presente.

# AuguStar Seguros Perú fortalece su portafolio de protección y ahorro con mejoras en sus productos Vida Temporal y Renta Particular

En línea con su compromiso de desarrollar soluciones que acompañen las diferentes etapas financieras de las personas y familias peruanas, AuguStar Seguros Perú anunció mejoras en dos de sus productos: en su Seguro de Vida Temporal y en su Seguro de Renta Particular, ampliando las alternativas de protección y planificación financiera disponibles para sus clientes.

Como parte de la evolución de su Seguro de Vida Temporal, AuguStar Seguros Perú incorporó la cláusula adicional de Anticipo de Suma Asegurada por In-

## La compañía incorpora mayor flexibilidad en sus soluciones para responder a las distintas necesidades financieras de sus clientes.

validez Total y Permanente (ITPC), una alternativa que ofrece una estructura distinta a la cobertura tradicional de invalidez total y permanente.

A diferencia de la cobertura convencional, en la que la póliza continúa vigente luego del pago por invalidez con las coberturas que correspondan, esta modalidad considera el pago de la suma asegurada como la conclusión de la cobertura contratada. Esta característica permite ofrecer una prima más competitiva, ampliando las opciones para



quienes buscan proteger a su familia con un costo más accesible.

De esta manera, los asegurados cuentan con un respaldo económico frente a una invalidez total y permanente

cubierta por la póliza, mientras pueden elegir la alternativa de protección que mejor se adapte a sus necesidades y posibilidades financieras.

Por otro lado, AuguStar Seguros Perú amplió el

rango de contratación de su Seguro de Renta Particular, permitiendo ahora elegir periodos desde 3 hasta 10 años, cuando anteriormente la contratación estaba disponible desde 5 hasta 10 años.

Esta ampliación brinda mayor flexibilidad a las personas que cuentan con excedentes de liquidez y buscan alternativas para rentabilizar sus recursos en un horizonte más corto, manteniendo tasas de interés competitivas durante todo el periodo contratado y reduciendo la incertidumbre asociada a la reinversión futura.

“En AuguStar Seguros Perú trabajamos constantemente en revisar y fortalecer nuestras soluciones para respon-

der mejor a las necesidades de nuestros clientes. La protección frente a eventos inesperados y la planificación financiera requieren alternativas cada vez más flexibles, por ello continuamos evolucionando nuestro portafolio con productos que acompañen los distintos objetivos de vida de las personas”, señaló Alfredo Salazar, gerente general de AuguStar Seguros Perú.

Con estas mejoras, AuguStar Seguros Perú reafirma su compromiso de brindar soluciones de protección y ahorro adaptadas a las necesidades actuales del mercado, ofreciendo alternativas que contribuyan a la tranquilidad financiera de sus clientes y sus familias.

### SUCESION INTESADA ANC-2959

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: CIRILO PAHUARA PASTOR, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA DE DON: AURELIO PAHUARA BALDEON, FALLECIDO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 27 DE JULIO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO EL GUERA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA

**K.-NCT-136-2026** SUCESION INTESADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MILTA GAMARRA RAMIREZ solicita la sucesión intestada de NICOLAS GAMARRA GALVEZ, fallecido en esta capital, el 20 de marzo del 2020 lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de julio de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**K.-NCT-137-2026** SUCESION INTESADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: IBHET YANINA CUNYAS MICHUE solicita la sucesión intestada de MARCELINO NARCISO CUNYAS CASTRO, fallecido en Transito en la ciudad de Huancayo, el 21 de enero del 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de julio de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
Art. 250 del Código Civil  
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON EDILBRANCO CUYAN FERNANDEZ, NATURAL DE CAJAMARCA, NACIONALIDAD PERUANO, DE 32 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESION OCUPACION U OFICIO OBRERO, DOMICILIADO EN AH. MARGINAL CARLOS GARCIA RONCEROS PACHACUTEC MZ.W LT.5 VENTANILLA - CALLAO. Y DOÑA LUZ ANGELICA ROMERO ACOSTA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 29 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESION OCUPACION U OFICIO AMA DE CASA, DOMICILIADO EN ASEINTH. LADERAS 1ERO DE MAYO MZA LT.15 PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA  
NOTA: EL ART.253 DEL CODIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.  
PUENTE PIEDRA, 24 DE JULIO DE 2026  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
ABG.PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL  
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

**K.-NCT-138-2026** SUCESION INTESADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MAURA AGUILAR DIAZ VDA DE PAZ solicita la sucesión intestada de VALENTIN FELIX DE PAZ TOLEDO, fallecido en esta capital, el 2 de abril del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de Julio de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**K.-NCT-139-2026** SUCESION INTESADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CATALINA GUILLERMINA GUTARRA BAHAMONDE solicita la sucesión intestada de FRAUCISER VICTOR GUTARRA ESPINOZA, fallecido en esta capital, el 9 de octubre del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de Julio de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**K.-NCT-140-2026** SUCESION INTESADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: IBHET YANINA CUNYAS MICHUE solicita la sucesión intestada de HORTENCIA SONIA MICHUE DE CUNYAS, fallecida en esta capital, el 20 de febrero del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de julio de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARIA GENERAL  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
Exp. N°0846-2026  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que:  
Don: **ANDRES ENRIQUE VARGAS PACHAS**, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - CHORRILLOS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DESARROLLADOR WEB, Domicilio: - BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 72 LT. 20 - CHORRILLOS  
Doña: **MIRTHA MERCEDES CABAÑAS LEON**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MARKETING, Domicilio: PJ. ESPINOZA, JOSE LUIS MZ.E LT. 57 - PS 2 - URB. LAS PALMAS (PARQUE ALTO) - SANTIAGO DE SURCO  
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.  
Santiago de Surco, 3/8/2026  
**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS



# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Con el tema 'Cuando una mujer'

### Melina León está de vuelta

La escultural artista Melina León más conocida como la 'Estrella del merengue', está de vuelta con el lanzamiento del tema 'Cuando una mujer', en versión salsa. La polifacética cantante, compositora y actriz puertorriqueña, no solo marca el retorno de una de las voces más potentes del Caribe, sino que también inaugura un nuevo capítulo estratégico en su carrera al integrarse a D'Clase Booking & Management Group. El mismo está bajo la dirección de su nuevo manager, Rafael Cabán.



### POR TOCAMIENTOS INDEBIDOS Y QUERER BESARLA A LA FUERZA. ESCÁNDALO EN LA CUMBIA.

Naldy Saldaña, ex-integrante de La Bella Luz, decidió denunciar una grave acusación contra director musical de la orquesta de la agrupación de cumbia, César Sánchez Chavesta. La cantante de 25 años presentó

## Naldy Saldaña denuncia a director de La Bella Luz

una denuncia formal en la que lo acusa de haber realizado presuntos tocamientos indebidos e intentar besarla sin su consentimiento, hechos que, según el documento, habrían ocurrido en el distrito de San Juan de Lurigancho.

La artista relató que, al salir del baño, el director musical le bloqueó el paso, intentó besarla y la sujetó de manera violenta.

"Empieza a meter la mano por todos lados. Incluso a apretarme más fuerte de lo que ya



me había apretado y yo empiezo a forcejear para querer soltarme", afirmó.

"Él en algún momento me dijo que yo le gustaba, que igual nadie se va a enterar. No, no es la primera vez",



declaró Saldaña, quien también explicó que evitaba cruzarse con el director musical para no exponerse a conductas similares.

Actualmente, la Fiscalía investiga el caso.

### EXINTEGRANTE DE AGUA BELLA Y EUFORIA BRILLÓ EN SEIS PAÍSES DEL VIEJO CONTINENTE.

Tras dos meses y medio de intensa actividad artística, la cantante brasileña 'La Garotinha' regresó a nuestro país tras culminar con rotundo éxito su gira europea 2026. La intérprete, profundamente vinculada al Perú por su destacada trayectoria en la cumbia local, llevó su propuesta musical a diversas ciudades del Viejo Continente.

Durante el tour, la artista se presentó en Italia, España, Francia,

## La Garotinha conquistó Europa



Suiza, Bélgica y Suecia, reuniendo a miles de asistentes, entre miembros de la colonia peruana y latina en el exterior, así como

público internacional. En cada concierto, desplegó una propuesta que fusionó la calidez de los ritmos latinos con su caracterís-

tica energía y carisma sobre el escenario.

"Estar tan lejos de casa y sentir el cariño de nuestra gente fue muy emocionante. Representar al Perú y Brasil con orgullo en Italia, España, Francia, Suiza, Bélgica y Suecia ha sido uno de los mayores honores de mi carrera. Regreso con el corazón lleno y con más ganas de seguir luchando por mis sueños", manifestó La Garotinha a su arribo al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La intérprete confirmó que ya se encuentra trabajando en la producción de nuevos temas musicales.

Ancló su exquisito paladar en una quinta

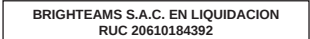
### Juanes en Surquillo

El cantautor colombiano Juanes antes de dejar Lima, no pudo con su genio y esta vez buscó una quinta en el distrito Surquillo para anclar su paladar en el nuevo point "Los Primos de San Juan".

Creado por Alan Chamba, y los hermanos César y Héctor Hernández, el nuevo restaurante fue el elegido por Juanes quien no le importó si estaba ubicado entre talleres y locales de barrio.

Ahí llegó Juanes con su manager y algunos músicos para degustar una carta de alta cocina en la que el colombiano se despachó desde un "A Dios le pido un ceviche", unas "Almejas soñadas" pasando por el Seco de la tía María, un Chaufa de Barrio denominado "El chaufa de Don Javier", el arroz con pato "Lo que me gusta a mí", las canchangas "Ave María" y una crema volteada llamada "Dulce Paloma"; todo en honor a la visita del ídolo colombiano.





BRIGHTEAMS S.A.C. EN LIQUIDACION

RUC 20610184392

De acuerdo con lo señalado en el art. 419 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento que en la Junta de Accionistas del **20 de julio del 2026** de **BRIGHTEAMS S.A.C. EN LIQUIDACION** identificado con RUC: **20610184392** se aprobó el **Balance Final de Liquidación** y el Estado de Situación Financiera, de acuerdo con el siguiente detalle:

|                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| <b>BALANCE FINAL DE LIQUIDACION</b> |                |
| <b>AL 7 DE JULIO DEL 2026</b>       |                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                 | <b>S/ 0.00</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                 | <b>S/ 0.00</b> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>             | <b>S/ 0.00</b> |

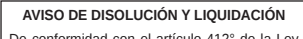
**PATRICIA CARIDAD SOMOCURCIO DONET**  
**DNI 09537244**  
**EL LIQUIDADOR**



AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **CRIADERO LOS PACACES S.A. con RUC 20202683101**, mediante **Junta de Accionistas del 8 de Julio de 2026**, acordó por unanimidad de la totalidad de Accionistas, la **Reducción del Capital Social** de la suma de **S/ 3'426,403.00** a la suma de **S/ 2'181,225.00**, bajo la modalidad de reducción por cancelación de parte de las acciones del socio **Luis Alberto Ormachea Soto**, con abono y cargo de la transferencia del inmueble de propiedad de la Empresa, abonándosele la suma de **S/ 1'245,178.00** por **1'245,178** acciones de un valor nominal cada una de **S/ 1.00**. Adicionalmente se acordó la modificación parcial del artículo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad.

Lima, 21 de Julio de 2026.  
**LUIS A. ORMACHEA SOTO**  
**DIRECTOR GERENTE**



AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley N° 26887 (Ley General de Sociedades), se hace de público conocimiento que mediante Junta General de Accionistas celebrada con fecha 23/06/2026, la empresa **P & K ACCOUNTING CONSULTING S.A.C.**, con RUC N° 20602504221 e inscrita en la Partida Electrónica N° 13951685 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, acordó por unanimidad su Disolución y Liquidación.

Asimismo, se ha designado como Liquidador de la sociedad al señor **Pedro Bladimir Huamani Ajujje**, identificado con DNI N° 44380337, otorgándole las facultades correspondientes.

Lima, 23 de Junio de 2026

**Pedro Bladimir Huamani Ajujje - Liquidador**  
**P & K ACCOUNTING CONSULTING S.A.C.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Registro del Estado Civil

EDICTO MATRIMONIAL

Exped. N° 18692 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **JORGE EDUARDO PORTOCARRERO VERGARA**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE PORTINARI 171 DPTO. 201 – SAN BORJA y Doña **MICHELLE ALEJANDRA OVIEDO GALLO**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DISEÑADORA, Domicilio: CALLE PORTINARI 171 DPTO. 201 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 1 DE JUNIO DE 2026  
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
**LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



DELIMITACION DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 133° de la Ley 27333, **PARROQUIA DE SAN LAZARO**, representada por su párroco, padre **FREDERIC COMALAT CLANKET**, solicita ante mí la **DELIMITACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS**, del inmueble signado con los números N° 501, N° 503 y N° 503-A por el Jirón Trujillo y con los números N° 100, N° 106 y N° 108 del Jirón Francisco Pizarro, del distrito del Rimac, inscrito en la Partida Electrónica N° 07017505, del Registro de Predios de Lima, en donde se encuentra consignado como área del inmueble 745 M2, cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

Por la Derecha:

(El Vértice P11-P10), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 24.21 ml.  
(El Vértice P10-P9), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 1.25 ml.  
(El Vértice P9-P8), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 7.64 ml.  
(El Vértice P8-P7), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 5.57 ml.  
(El Vértice P7-P6), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 13.42 ml.  
(El Vértice P6-P5), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 4.31 ml.  
(El Vértice P5-P4), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 7.42 ml.  
(El Vértice P4-P3), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 7.02 ml.  
(El Vértice P3-P2), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 10.70 ml.  
(El Vértice P2-P1), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 5.66 ml.  
(El Vértice P1-P25), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 1.04 ml.  
(El Vértice P25-P35), colinda con Iglesia San Lázaro y atrio con un tramo rector de 2.55 ml

Por el Frente:

(El Vértice P11-P27), colinda con Jirón Francisco Pizarro, con un tramo recto de 18.00 ml.

Por la Izquierda:

(El Vértice P27-P28), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 9.75 ml.  
(El Vértice P28-P29), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 2.75 ml.  
(El Vértice P29-P30), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 23.30 ml.  
(El Vértice P30-P31), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 5.90 ml.  
(El Vértice P31-P32), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 5.40 ml.  
(El Vértice P32-P33), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 5.80 ml.  
(El Vértice P33-P34), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 19.30 ml.

Por el Fondo:

(El Vértice P34-P35), colinda con parte de propiedad de Terceros, con un tramo recto de 17.82 ml.

Perímetro 198.81 ml.

Lo que hago saber para los fines de Ley.

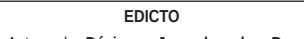
Lima, 09 de Julio del 2026  
**MARIA MUJICA BARREDA**  
**NOTARIO DE LIMA**  
Jr. Lampa 879 – Of. 105 Lima



DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD INMOBILIARIA S.A.C., CON RUC 20614149656; NOMBRÁNDOSE A **MARIO VICTOR SUI TO SANCHEZ AIZCORBE**, IDENTIFICADO CON DNI NO. 08270601, COMO LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD, OTORGÁNDOLE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ART. 416 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

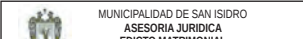
LIMA, 30 DE JUNIO DE 2026.  
**MARIO VICTOR SUI TO SANCHEZ AIZCORBE**  
**DNI NO. 08270601**  
**EL LIQUIDADOR**



EDICTO

Ante el **Décimo Juzgado de Paz Letrado de Lima**, que despacha el **Juez doctor Justo Rodríguez Villagayr, y Especialista Juan Carlos Méndez García, EXP. N° 01919-2026-0-1802-JP-CI-10**, don **Emilio Lock Hao** solicita la rectificación en el **Acta o Partida de Defunción** del nombre de quien fuere su hermana **Juana Angelita Lock Hao**, debiendo quedar dicho nombre como **Juana Rosa Lock Hao**, lo que se pone en conocimiento de interesados.

**LUIS CRUZ GODO**  
**ABOGADO**  
**CAC 1663 CAL 9507.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

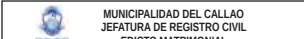
ASESORIA JURIDICA

EDICTO MATRIMONIAL

Número de Expediente: 2026-0036757

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: **DON GUIDO MAURICIO ROMERO ESCAJADILLO**, NATURAL DE MOQUEGUA – ILO – PACOCHA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL, DOMICILIO: AV. JUAN DE ALIAGA N° 651 DPTO. 401, MAGDALENA DEL MAR, Y DOÑA **VANESSA NATALIA CABELLO CANCHARI**, NATURAL DE LA LIMA – LIMA – MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 37 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, DOMICILIO: AV. AREQUIPA N° 2785 DPTO. 207, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 04 DE AGOSTO DE 2026  
NORMA FABIOLA CARRERA REYES  
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS (e)  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que:

**LOS CONTRAYENTES:**  
Don: **ALFREDO CLAUDIO CORREA ARIAS**, Natural de: Lima-Lima-Lima, Edad: 44 Años, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltero, Profesión/ocupación: Conductor, Domicilio: Asoc. Viv. Palmeras de Oquendo Mz. C2 L. 03 - Callao. Doña: **SAMANTHA STEEY CURI CHERO**, Natural de: Callao - Callao, Edad: 24 Años, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltera, Profesión/ocupación: Administradora, Domicilio: Mz. A Lt. 24 Asoc. Villa El Amaña – San Martín de Porres – Lima – Lima.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad, pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 04 de agosto del 2026

Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz  
JEFA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 41565 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SALDAÑA DIAZ IVAN**, de 43 años de edad, natural de Chugur - Hualgayoc - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltero, Marino, domiciliado en **JR. JOSE BALTA 107 EL CARMEN - COMAS** y doña **GONZALES DIAZ BETTY**, de 48 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Tecnólogo Médico, domiciliado en **JR. JOSE BALTA 107 KM 12.5 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 04 DE AGOSTO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
**GERENTE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 41137 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **NAIRA ORTIZ ERICK EDINSON**, de 25 años de edad, natural de Rupa Rupa - Leoncio Prado - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Soltero, Marino, domiciliado en **ASENT. H. FEDERICO VILLARREAL MZ N LT 32 - COMAS** y doña **ALVARADO AYALA EMILY EVELINE**, de 29 años de edad, natural de San Ignacio - Cajamarca - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **ASENT. H. FEDERICO VILLARREAL MZ N LT 32 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE AGOSTO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
**GERENTE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

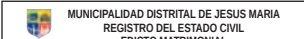
Registro del Estado Civil

EDICTO MATRIMONIAL

Exped. N ° 26682 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **GUSTAVO ADOLFO POZO VERA**, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: BUENA VISTA 400 BLOCK A DPTO. 101 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE – SAN BORJA y Doña **CHRIS ELAINE GUTIERREZ ESPINOZA**, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de SAN MARTIN – SAN MARTIN – TARAPOTO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADA, Domicilio: JR. PEDRO CAVALLINI 481 DON HOMETOWN EDIF. F PISO 2 DPTO. 205 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 4 DE AGOSTO DE 2026  
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
**LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO**  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



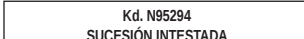
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **HUAMAN CARHUAS, WILBER CESAR**, Natural de MIRAFLORES – LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 62 años, Estado Civil DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: JR. QUILCA NRO. 217 Distrito: CERCADO DE LIMA, y doña: **CONDOR CHIPANA, HERMELINDA**, Natural de VILLA MARIA DEL TRIUNFO – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: JR. ESTADOS UNIDOS NRO. 741 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 03 de agosto del 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA  
**SERGIO DAVID TALAYERA AGUILAR**  
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



Kd. N95294

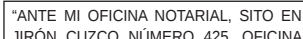
SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: VICTOR ANTONIO ZAMBRANO GUERRERO

Ante mí, **JENNY INES ZAMBRANO HUERTA**, con DNI N°09667756, solicita la Sucesión Intestada de su padre: **VICTOR ANTONIO ZAMBRANO GUERRERO**, fallecido el **19 de abril del 2021**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 22 de julio del 2026.

**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO**  
**ABOGADO-NOTARIO DE LIMA**  
**CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA**



"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3588, JANET MARLENE GALVEZ GALARRETA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: CARLOS ENRIQUE VILLAR ARENAS, A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA CONJUNTAMENTE CON: CARLOS EDUARDO VILLAR GALVEZ Y BRYANT VILLAR GALVEZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 41135 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LAGUNES ESCALANTE JUAN JOEL**, de 34 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Albañil, domiciliado en **CALLE ARICA MZ E LT 09 - PUENTE PIEDRA** y doña **ALVARADO AYALA LUZBELDA**, de 39 años de edad, natural de San Ignacio - San Ignacio - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Obrera, domiciliado en **ASENT. H. PROV INTEGRAL 2000 SCT. SAN JOSE MZ 82 LT 7 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE AGOSTO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
**GERENTE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

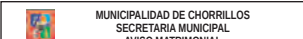
SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 41181 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **UGARTE MILLA LUIS ANTONIO**, de 37 años de edad, natural de Caraz - Huaylas - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Chofer, domiciliado en **CALLE LAS BRISAS ASENT. H. SANTA BEATRIZ MZ H LT 08 B - CALLAO** y doña **PUMA CASTAÑEDA CAROL ESTEFANI**, de 32 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Cosmetóloga, domiciliado en **AV. CHAUDE 1540 EL CARMEN - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE AGOSTO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
**GERENTE**



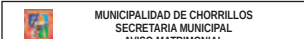
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **PEDRO ALEJANDRO RIVERO TRILLO RAMOS**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 75 años, estado civil: DIVORCIADO, profesión: ECONOMISTA, domiciliado en MZ. A LT. 3 ALAMEDA CORREGIDOR URB. LA ENCANTADA DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: **ROXETTE PAOLA QUISEP SEGURA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 31 años, estado civil: SOLTERA, profesión: MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, domiciliado en MZ. A LT. 3 ALAMEDA CORREGIDOR URB. LA ENCANTADA DE VILLA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 22 DE JULIO DEL 2026  
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
**LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



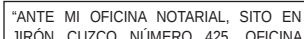
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JHON MAYCO CHAVEZ LUCANO**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ABOGADO, domiciliado en JR. JUNO N° 191 DPTO. 602 URB. LA CAMPAÑA – CHORRILLOS y Doña: **KATHERINE LUZMILLA HERRERA LEON**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 40 años, estado civil: VIUDA, profesión: ING. SISTEMAS, domiciliada en JR. JUNO N° 191 DPTO. 602 URB. LA CAMPAÑA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE AGOSTO DEL 2026  
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
**LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3602, FABIOLA JACQUELINE BARRAGAN MEDINA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ELDER NICOLASA MEDINA OLIVA VDA DE BARRAGAN, A FIN QUE SE LES DECLARE COMO HEREDERA, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS JUAN CARLOS BARRAGAN MEDINA Y ADA FIORELLA BARRAGAN MEDINA, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.



ASOCIACION CULTURAL GAMOR

CITACIÓN

Lima, 04 de agosto del 2026

Sr. (a):

Se cita a todos los miembros de la Asociación Cultural GAMOR a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el viernes 14 de agosto del 2026 a las 9:30 am. en primera citación y 10:00 am en segunda citación en el local institucional, sito en la Av. Guzmán Blanco No. 129 – Lima.

Agenda para tratar:

1. NULIDAD DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 27/01/2026,
2. NULIDAD DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 18/02/2026,
3. NULIDAD DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 07/05/2026
4. MODIFICACION PARCIAL DE LOS ESTATUTOS
5. FACULTADES QUE SE OTORGA AL VICE-PRESIDENTE EL SEÑOR WAGNER CESAR MORALES GUZMAN, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR LA MINUTA, Y ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE.

La presente convocatoria se realiza a solicitud de más de 20% de los Asociados, en conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo del estatuto; asimismo es convocado por el Vicepresidente de la Asociación en aplicación a lo dispuesto en el artículo trigésimo noveno del Estatuto, por licencia médica de la Presidente.

Atentamente:

**Wagner César Morales Guzmán**  
Vicepresidente de la Asociación Cultural GAMOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 41153 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FLORES RENGINO ERWING**, de 51 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Contador Público, domiciliado en **JR. SAN GABRIEL 520 URB. SAN CARLOS - COMAS** y doña **DUENAS MAZA IRIS MARLENE**, de 50 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. SAN GABRIEL 520 SAN CARLOS - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE AGOSTO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
**GERENTE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 40975 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MERA GARCIA JUAN JOSE JUNIORS**, de 38 años de edad, natural de Tumbes - Tumbes - Tumbes, de nacionalidad Peruana, Soltero, PNP, domiciliado en **AV. MANUEL GONZALES PRADA 1201 DPTO 302 EDIF. 14 LAURELES - COMAS** y doña **ANASTACIO CORDOVA JESSICA ELIZABETH**, de 35 años de edad, natural de Tumbes - Tumbes - Tumbes, de nacionalidad Peruana, Soltera, Abogada, domiciliado en **AC CHALET 39 J URB. MATUTE - LA VICTORIA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 03 DE AGOSTO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
**GERENTE**



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:

Don: **CHAVEZ SANTOS JHONATAN JORGE**, Natural de: **SAN MARTIN DE PORRES – LIMA**, LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: **37 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO(A)**, Profesión u Ocupación: **VENDEDOR**, Domicilio: **CALLE BARRANQUITA NRO. 1021 MZ. 02 LT. 16 URB. EL PEDREGAL Distrito: SAN MARTIN DE PORRES.**

Doña: **LAURENTE RIQUE KAREN ANALI**, Natural de: **LIMA – LIMA – LIMA**, Nacionalidad: PERUANA, Edad: **30 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO(A)**, Profesión u ocupación: **CONTADORA**, Domicilio: **AV. CUBA NRO. 486 INT. 1306 Distrito: JESUS MARIA.**

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 22 de Julio del 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA  
**SERGIO DAVID TALAYERA AGUILAR**  
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil



SUCESION INTESTADA

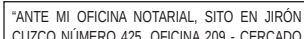
ANC-2960

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662-LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **ROXANA BAUTISTA VALLEJOS**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DON: **YOJAN RIMARACHIN VASQUEZ**, FALLECIDO EL **24 DE MARZO DEL AÑO 2026**; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL.

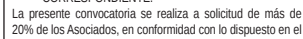
LO QUE SE DISPONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 27 DE JULIO DEL AÑO 2026.

**MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA**  
**NOTARIO DE LIMA**  
**JR. APURIMAC 337 - ZDO PISO LIMA**



"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3606, YSELA LEONOR CUTIPA SANCHEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: TERESA SANCHEZ MELGAREJO, A FIN QUE SE LES DECLARE COMO HEREDERA, CONJUNTAMENTE CON RAMON CUTIPA ALANUCA Y SUS HERMANOS MERCEDES CRISTINA CUTIPA SANCHEZ, KARINA GLADYS CUTIPA SANCHEZ, Y JORGE LUIS CUTIPA SANCHEZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.



PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

# “Nunca dudé de llegar a un club grande como Colo Colo”

## ARQUERO VOZINHA

fue presentado oficialmente como refuerzo del “Cacique” en medio de una gran expectativa en Chile, tras su primer entrenamiento.

Ayer martes se realizó la presentación oficial de Vozinha como nuevo refuerzo de Colo Colo. Luego de tener su primer entrenamiento por la mañana, en conferencia de prensa junto al titular de “Blanco y Negro” Aníbal Mosa y el gerente deportivo Daniel Morón, el caboverdiano enfrentó a los medios. “Para mí es un placer y un orgullo estar acá. Agradecer al presidente de Colo Colo por tener la posibilidad de jugar en un equipo competitivo. Estoy muy feliz de estar en Chile”, indicó.

Luego, aprovechó de recordar lo sucedido en el



Mundial 2026. “Para mí y para Cabo Verde fue algo muy grande porque estuvimos muchos años luchando para estar en este gran palco. Para Cabo Verde teníamos que competir contra los mejores. Era mucho más

que fútbol, porque estábamos representando a un país resiliente, que no para de luchar. Hicimos todo para representar al país de la mejor forma. Sabía que el Mundial podría traer muchas cosas grandes para mí.

Estoy contento por jugar el campeonato del Mundo”.

Añadió: “El Mundial cambió la vida de todo Cabo Verde. Hay muchas cosas que son positivas, pero yo voy a siguiéndolo el mismo Vozinha. Seguir dignificando el fútbol, porque es algo que me encanta. El fútbol es en el primer lugar. Siempre me adapté bien en todos los lugares a los que llegué. Espero traer a mi familia para que conozcan y tal vez puedan ayudar en la adaptación”, añadió más adelante.

Sobre su decisión de llegar a Colo Colo indicó: “Fue clara, porque a pesar de jugar siempre en campeonatos pequeños y ligas y clubes no muy grandes, siempre me he dicho que era jugador de equipo grande. Cuando apareció Colo Colo, el más grande de Chile, no hubo dudas. También es una competencia muy fuerte y sé que la liga chilena era competitiva”.

**SERÁ DEL VIERNES 7 AL DOMINGO 9 DE AGOSTO**

## Rally Mobil Premio Ciudad de Arequipa se disputará completamente sobre asfalto

Arequipa es una ciudad conocida por sus volcanes y por sus excelentes trazados que le permite ser considerada como el reino del asfalto, por esa razón el Rally Mobil Perú 2026 la eligió como uno de sus destinos para la presente temporada. A diferencia del año pasado donde hubo rutas de tierra, este 2026 la competencia será totalmente sobre asfalto.

Ramón Ferreyros, productor del Rally Mobil Perú, comentó “para este año hemos decidido retornar a su desarrollo retornar a su desarrollo histórico y tradicional, que es cien por ciento asfalto, por lo que será un reto adicional para los pilotos”. La prueba oficialmente comenzará el viernes 7 de agosto con la partida simbólica en la Plaza Mayta Cápac, ubicada en el distrito de Miraflores (Arequipa).

Posteriormente los



vehículos participantes tendrán dos horas para desplazarse hasta el Parque Cerrado ubicado en la zona de El Toril de Yarabamba. El primer día de competencia (sábado 8 de agosto) tendrá un recorrido total de 106.60kms, con 74.5kms en 4 Pruebas Especiales cronometradas. El domingo 9 de agosto, segundo día de competencia recorrerá 74.5 kilómetros, con 4 Especiales: Sogay – Uzuña (15kms) y La Lechera Polobaya – Mollebaya (20kms), doble pasada al trazado. La entrega de premios será en la Plaza de Armas San Antonio de Yarabamba.

## PRESENTARON TROFEOS PARA LOS CAMPEONES DEPARTAMENTALES

## Copa Perú VAOPE 2026 entra en su recta decisiva rumbo a la Etapa Nacional

La Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINFA) y VAOPE.com presentaron oficialmente los trofeos que recibirán los campeones departamentales de la Copa Perú VAOPE 2026. Cada

copa representa el reconocimiento al esfuerzo de los clubes que buscan alcanzar la Etapa Nacional del denominado “fútbol macho”.

Después de nueve años, la Copa Perú vuelve a contar



con un patrocinador oficial de la mano de VAOPE.com, la ticketera del Perú. Esta alianza busca impulsar una nueva etapa para el torneo, fortaleciendo su visibilidad, conexión con los aficionados y profesionalización a través de herramientas digitales y estrategias de marketing.

“La Copa Perú mantiene vivo el sueño de miles de futbolistas en todo el

país y sentimos que era momento de que una empresa peruana volviera a apostar por este torneo. En VAOPE asumimos este compromiso, convencidos de que el fútbol amateur merece más visibilidad, más oportunidades y un aliado que impulse su crecimiento”, señaló Dany Tsukamoto, Gerente General y de Marketing de VAOPE.com.

## SPORTING CRISTAL VA EN BUSCA DEL CHILENO RODRIGO UREÑA PARA SER EL ÚLTIMO JALE. AUNQUE ESTÁ EN MILLONARIOS HARÁN EL ESFUERZO POR TRAERLO.

**V**an con todo. En Sporting Cristal, son conscientes de que han perdido marca en su esquema e informaciones llegadas desde Colombia, señalan que el elenco bajoportino, ya tiene al principal candidato para cubrir esa vacante, que sería con la llegada del chileno Rodrigo Ureña (ex Universitario) y actualmente militando en Millonarios de Bogotá.

Remarcan que la entidad rimense está decidida a hacer un importante esfuerzo para concretar la operación y, aunque no es sencillo, están enfocados en dar uno de los golpes más resonantes del mercado de pases en el fútbol peruano. La idea es que se

defina máximo para hoy miércoles 5 de agosto.

El nombre en carpeta es el de Ureña, y preguntarán a Millonarios sobre la cláusula de salida, que sin duda tendrá una importante cantidad de dinero. Además, falta el convencer al jugador sureño de querer venirse otra vez a jugar en el país, pues está muy identificado con la camiseta crema.

Ayer martes, Millonarios jugó ante Pasto en El Campín, y Ureña sigue siendo prioridad para el técnico argentino Fabián Bustos, y el jugador quisiera seguir en el cuadro "Azul", pero podría cambiar de decisión si le es atractiva la oferta de Cristal. Hoy habría novedades al respecto.

# QUIERE DAR EL GOLPE



ANTE EE.UU., MÉXICO, CANADÁ Y COLOMBIA

## FPF confirmó a amistosos de Selección en setiembre y octubre

Confirmados. La Federación Peruana de Fútbol anunció de manera oficial los amistosos que jugará la Selección Peruana dirigida por el técnico brasileño Mano Menezes, en los meses de setiembre y octubre de este año. Los rivales serán los seleccionados de Estados Unidos, México, Canadá y Colombia.

Es así que la "Bicolor" primero se medirá el sábado 26 de setiembre a los Estados Unidos en la ciudad de Orlando, Florida. Luego, será el compromiso ante México el martes 29 de setiembre en la ciudad de Nueva Jersey.

Los otros dos cotejos

restantes serán el sábado 3 de octubre ante su similar de Canadá en la ciudad de Montreal, y por último, el martes 6 de octubre, culminarán estos amistosos rivalizando ante Colombia en la ciudad de Miami.

Recordemos que en esta nueva etapa bajo la conducción de Mano Menezes, se han jugado cuatro amistosos. Se perdió ante Senegal en París-Francia por 2-0, luego empatamos con Honduras 2-2 en Madrid-España. Y los últimos dos partidos en el mes de junio, venció a Haití 2-1 en Miami, y perdió contra España 3-1 en Puebla-México.

diario **la última**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

